DOBLETE CON BRINDIS

Posted on 1 de diciembre de 1997 by Bartolomé Clavero

En 1992 aparece una colección más prometedora, a mi entender, que cumplidora, la de Clásicos Asturianos del Pensamiento Político. La promesa es de unos clásicos asturianos en paradero todavía desconocido, pero el cumplimiento resulta de una colección de clásicos sin más. Tiende a reproducirse un tanto perezosamente la edición de obras bastante disponibles, pero suele darse la compensación bien laboriosa de unas buenas introducciones.

Tenemos así un par de cosas: una colección problemática y unos libros interesantes. Señalé lo primero y me centré en lo segundo, en unas últimas novedades (*Revista de Libros,* n.º 10, págs. 13-15). Aunque el problema no resulte desdeñable pues la financiación es pública, procuré destacar la vertiente que entiendo positiva de la serie nominalmente asturiana. Si se me apura, me quedo con la impresión de haber producido unas páginas incluso propagandísticas para lo que son las salidas de este tipo de ediciones. Compréndase mi sensación de perplejidad ante una réplica ofendida por parte de Joaquín Varela, uno de los significados gestores y meritorios operarios, si no el que más, de tales Clásicos.

La colección puedo venir conociéndola con regularidad gracias a la deferencia del propio Varela, pues recibo desde un principio y hasta ahora las sucesivas entregas acompañadas de su tarjeta de visita. Pues no puedo imaginar que sea pródigo ni venal con los bienes públicos, he de pensar que tiene aprecio y no abriga expectativas respecto a mi oficio de crítico. He de creerlo pese a su misma reacción para no caer también en juicio de intenciones. Lo que por mi parte he dicho, es lo que está publicado, no más ni tampoco menos. Respondo de lo que escribo siempre y a lo que me atribuyen solamente cuando constato que he dado pie al equívoco. Es pública la colección de referencia, como son públicas otras alegaciones y remisiones propias y a obras de terceros o terceras. El contraste desinteresado constituye la comprobación procedente. Eso entiendo.

El resto sobra. Incluso quizá en este caso esté de más una de mis reservas, la principal efectivamente de lejos («Editar clásicos como empresa pública en tiempo constitucional», *Anuario de Historia del Derecho Español,* n.º 55, 1985, págs. 793-805). Como no soy votante asturiano y no acabo además de aclararme con el rompecabezas de la financiación autonómica, no debiera tal vez pronunciarme sobre el uso de presupuesto doméstico de Asturias en empresa editorial al fin y al cabo con buen fruto y a mejor precio. Esto concedo.

Para un andaluz de pueblo y madrileño de nación no cabe en este punto otra apelación que

al cielo. El juicio final incluso sobre las intenciones corresponde, no a nosotros los interesados, sino a los lectores y lectoras, a ellos y ellas, a ustedes todas y todos, a la luz también ahora de la réplica de uno de los nuestros, Joaquín Varela.